

 IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO DE EGRESO POR MUTUO ACUERDO		Código: FO-GCO-PC01-24
			Versión: 1
			Vigente desde: 18/03/2024

CONTRATO No 4611 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y DIEGO ALEXANDER BAUTISTA PULIDO

Entre los suscritos, **LUIS CARLOS RAMÍREZ ECHAVARRÍA**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 10.170.710 actuando en nombre y representación del **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC**, con NIT. 899.999.004-9, en su calidad de director territorial, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No.0667 de 13 de mayo del 2025 posesionado mediante Acta No. 206 del 18 de noviembre del 2025, debidamente facultado por la Resolución de Delegación descrita con anterioridad, quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO**, por una parte y, por la otra, **DIEGO ALEXANDER BAUTISTA PULIDO**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.023.863.055, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, acuerdo con lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO 4611 DE 2025 - SECOP II		
OBJETO:		
PARTES		
CONTRATANTE.	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC	
CONTRATISTA.	DIEGO ALEXANDER BAUTISTA PULIDO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	\$ 29.120.000	
VALOR FINAL DEL CONTRATO.	\$ 29.120.000	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	14325	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	23125	
PLAZO INICIAL:	Siete (7) meses	
PLAZO TOTAL:	Siete (7) meses	
FECHA DE INICIO:	23-04-2025	
FECHA FINAL:	16-06-2025	
PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES		
PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES	FECHA	OBJETO
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

GARANTÍAS				
PÓLIZA No	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
CONTRATO 4611 DE 2025 - SECOP II				
11-46-101080215	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 2,912,000.00	08-04-2025	30-04-2026

 IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO DE EGRESO POR MUTUO ACUERDO	Código: FO-GCO-PC01-24
		Versión: 1
		Vigente desde: 18/03/2024

CONTRATO 4611 DE 2025 - SECOP II				
PÓLIZA No	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

a. SUPERVISIÓN

La misma fue ejercida por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	Periodo de ejercicio de la Supervisión
ISAÍAS FONSECA MENDOZA	OFICIAL DE CATASTRO	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA	23/04/2025 – 16-06-2025

b. PAGOS

De conformidad con el reporte de pagos expedido por el proceso de gestión financiera del IGAC, No se evidencia pagos efectuados dentro del **CONTRATO 4611 DE 2025 - SECOP II**

PAGO No	COMPROBANTE DE EGRESO SIIF No	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

c. BALANCE GENERAL

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO
VALOR CONTRATO	\$ 0	\$ 29.120.000
VALOR ADICIONES O REDUCCIONES	\$ 0	\$ 0
PAGOS EFECTUADOS	\$ 0	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0	\$ 0
VALOR NO EJECUTADO/SALDO A FAVOR DEL IGAC	\$ 29.120.000	\$ 29.120.000

	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO DE EGRESO POR MUTUO ACUERDO	Código: FO-GCO-PC01-24
		Versión: 1
		Vigente desde: 18/03/2024

d. JUSTIFICACIÓN DEL SALDO NO EJECUTADO

De conformidad a la reunión elevada el día 16 de junio del 2025, en donde el Instituto y el Contratista pactaron la terminación del contrato por mutuo acuerdo, situación por la cual no se evidencia ningún pago efectuado al proveedor.

e. APORTES A SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la verificación efectuada por el Supervisor el contratista no efectuó ningún pago a dichos aportes puesto que, de conformidad a la reunión elevada el día 16 de junio del 2025, en donde el Instituto y el Contratista pactaron la terminación del contrato por mutuo acuerdo, no hay acreencias que se requieran acreditar en el presente contrato.

f. DOCUMENTOS SOPORTE

Hacen parte de la presente Acta de Liquidación los documentos contenidos en el contrato electrónico del SECOP II y en especial los siguientes:

- Acta de reunión 16-06-2025 en donde se pacta la terminación del CONTRATO 4611 DE 2025 - SECOP II

3. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a. OBSERVACIONES DEL IGAC

La Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Geográfico Agustín Codazzi se permite aclarar que, las obligaciones del Contrato No. 4611 DE 2025, no fueron ejecutadas, situación por la cual las partes conceptúan la terminación por mutuo acuerdo.

b. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Ninguna

Con fundamento en las consideraciones expuestas y de conformidad con los Informes presentados por el Supervisor, que evidencian el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones establecidas en el Contrato suscrito entre el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC y DIEGO ALEXANDER BAUTISTA PULIDO, las Partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 4611 DE 2025, suscrito entre INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI y DIEGO ALEXANDER BAUTISTA PULIDO

CLÁUSULA SEGUNDA: Aceptar irrevocablemente el balance contenido en este documento y declararse a Paz y Salvo por todo concepto en relación con el cumplimiento total de las obligaciones asumidas con ocasión de la ejecución del Contrato Contrato No. 4611 DE 2025 y renunciar a toda acción o reclamación derivada o que tenga relación con éste.



LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO DE EGRESO POR MUTUO
ACUERDO

Código: FO-GCO-PC01-24

Versión: 1

Vigente desde:
18/03/2024

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA DIEGO ALEXANDER BAUTISTA PULIDO, al suscribir la presente Acta manifiesta expresamente que durante la ejecución del Contrato, y en virtud del mismo, no hubo acciones por parte de sus empleados, contratistas y cualquier otro dependiente, que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, y que en caso de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del Contrato No. 4611 DE 2025 libraré al INSTITUTO de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el Contrato.

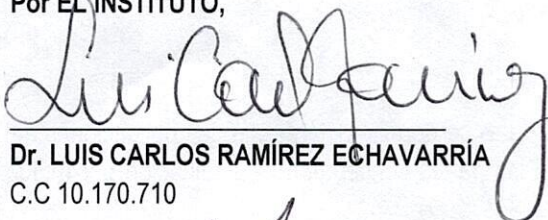
CLÁUSULA CUARTA: Remitir copia del Acta de Liquidación firmada por las Partes al **proceso de gestión financiera** con el fin de que proceda a liberar el saldo correspondiente a la suma **DE VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS \$ 29.120.000 M/Cte.**

CLÁUSULA QUINTA: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación los documentos relacionados en el literal f del numeral 2 de este documento.

CLÁUSULA SEXTA: La presente Acta de liquidación será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y presta mérito ejecutivo.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación, a los 16 días del mes de junio

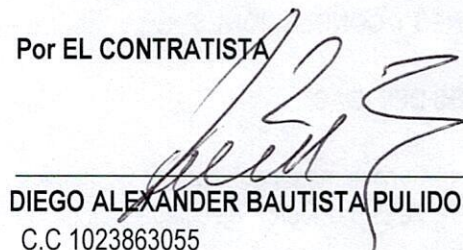
Por EL INSTITUTO,


Dr. LUIS CARLOS RAMÍREZ ECHAVARRÍA
C.C 10.170.710


Supervisor ISAIAS FONSECA MENDOZA
C.C 19.388.260

Elaboró: TANIA ALEJANDRA REYES OLARTE
Revisó: TANIA ALEJANDRA REYES OLARTE

Por EL CONTRATISTA


DIEGO ALEXANDER BAUTISTA PULIDO
C.C 1023863055



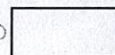
REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA DE REALIZACIÓN

REUNIÓN



OTRO EVENTO



AAAA

MM

DD.

2025 06 16

CIUDAD

BOGOTÁ D.C.

HORA DE INICIO 9:30

HORA DE FINALIZACIÓN 10:10 AM

PÁGINA

1 de 2

DEPENDENCIA / DIRECCIÓN TERRITORIAL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

TEMA

CONTINUIDAD EJECUCIÓN DE CONTRATO 4611-2023 2025

N.	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	Externo	VINCULACIÓN					NIVEL					CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXTENSIÓN	FIRMA
					Carrera Administrativa	Licere Nombramiento y Remoción	Provisional	Contratista	Directivo	Asesor	Profesional Especializado	Profesional Universitario	Técnico	Asistencial			
1	Gabriel González Butrigo	1016083013	DT.Cund					X							gabriel.gonzalez.		
2	Josías Fonseca Meudora	19.388.260	DT. Cond.	X									X		jfonseca@igac.gov.co		
3	Tania A. Reyes	102694908	DT. Cond.					X							tania.reyes		
4	Diego Alexander Barrios	102386305	Contratista					X							diego.barrios@igac.gov.co		
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	

NOTA: Es válido el diligenciamiento de este registro de forma virtual (Microsoft Office). En caso de requerir impresión, sólo imprima el complemento del Registro (respaldo) si necesita dejar evidencia adicional de los temas tratados en la actividad.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la Política Pública de Protección de Datos Personales del IGAC (Res. 933 de 2017) y la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

- ✓ El contratista Diego Bautista indica las razones por las cuales se ha dado incumplimiento a las funciones del contrato.
- ✓ Gabriel Gonzalez e Ismael Fonseca validan arreos y entregas pendientes. De 7 manzanas asignadas (cate al 12/06/25) se han entregado 4 manzanas (que están pendientes por ajuste del contratista) y 3 manzanas restantes aún no inician gestión.

CONCLUSIONES / ACUERDOS SE LE INDICO AL CONTRATISTAS LAS CONDICIONES Y/O ALTERNATIVAS PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO N° 4611 EN DONDE DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA DECIDE REALIZAR LA TERMINACION DEL CONTRATO INDICADO ANTERIORMENTE, LA DIRECCION TERRITORIAL SE COMPROMETIO A REALIZAR EL DOCUMENTO DE TERMINACION.

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA AAAA-MM-DD
REALIZAR DOCUMENTO DE TERMINACION DE CONTRATO N° 4611.	TANIA A. REYES	16-06-2025.
TERMINACIÓN REALIZACIÓN EN SECOP II CONTRATO 4611-2025	TANIA A. REYES	16-06-2025
ENTREGA ELEMENTOS - EQUIPO PORTATIL REFERENCIA DELL 5311J2F3 - Tablet Redmi KKK 256GB. - 1554. CONFORRO - CHALECO IGAC - EQUIPOS CON CARGADORES-	DIEGO BAUTISTA	16-06-2025